

UNIÓN EUROPEA

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea 2, rue Mercier, L-2985 Luxemburgo Fax (352) 29 29-42670

E-mail: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea:

http://simap.europa.eu

ANUNCIO DE LICITACIÓN

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Nombre oficial: Ayuntamiento de Benicarló

Dirección postal: pso. Ferreres Bretó, 10

Localidad: Benicarló Código postal: 12580

País: España

Punto(s) de Teléfono: 964 46 50 04

contacto:

A la atención de:

Correo electrónico: bncurbanisme@cv.gva.es Fax: 964 47 59 08

Direcciones Internet (si procede)

Dirección del poder adjudicador (URL): www.ajuntamentdebenicarlo.org

Dirección del perfil de comprador (URL):

Puede obtenerse más información en:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.I

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.II

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

- Véanse los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros: sírvase cumplimentar el anexo A.III

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

0	Ministerio o cualquier otra institución nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales	☐ Servicios generales de las administraciones públicas☐ Defensa
0	Oficina/entidad nacional o federal	☐ Orden público y seguridad
	Institución regional o local Oficina/entidad regional o local Organismo de derecho público	 ☐ Medio ambiente ☐ Economía y Hacienda ☐ Salud ☐ Vivienda y servicios para la colectividad
0	Institución/organismo descentralizado europeo u organización internacional	□ Protección social□ Ocio, cultura y religión
0	Otros	☐ Educación
(espec	cifíquese):	□ Otros (especifiquese):
¿El po	der adjudicador realiza su adquisición en nombre	
\circ	SÍ	no

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

(Selecciónese una sola categoría –obras, suministro o servicios– que corresponda mejor al objeto específico de su contrato o adquisición)

a) Obras ⊠		b) Suministro □		c) Servicios □		
0	Ejecución	Adquisición		Categoría de servicio: Nº		
-	•	_	Arrendamiento financiero	(Para las categorías de servicios		
0	Proyecto y ejecución	0		1-27, véase el anexo II de la Directiva 2004/18/CE)		
•	Realización de la obra, por cualquier medio, que	0	Alquiler	2.100.114 200 11 10 02)		
	responda a las exigencias	0	Compra a plazos			
	especificadas por los poderes adjudicadores		Combinación de los anteriores			
Empla obras	zamiento principal de las	Princi	oal lugar de entrega	Principal lugar de ejecución		
Constituye el ámbito de desarrollo del Programa de Actuación Integrada "UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 18" el suelo delimitado por: PASEO FEBRER SORIANO. PROLONGACIÓN CALLE TARRAGONA, en toda su anchura. CALLE SANT FRANCESC. UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 17. Esta delimitación es la que se encuentra definida en el planeamiento vigente, según los planos de la serie "E" del Plan General. La superficie estimada del ámbito es de 7.410m2						
Códig	o NUTS					
II.1.3) E	El anuncio se refiere a					
Ur	contrato público	0		0		
				El establecimiento de un acuerdo marco		
		un Add	establecimiento de Sistema Dinámico de quisición			
II.1.4) I	nformación sobre el acuerdo	marco	(si procede)			
Núme	do marco con varios operadore ro , <i>o, en su caso,</i> número m pantes en el acuerdo marco pr	náximo		on un solo operador □		
Duraci	ón del acuerdo marco:					
en año	os:		o meses:			
3/20 Justific	ación de un acuerdo marco de	23.10.20 duració	08 08:32 AM MEST- ID:2008-11: on superior a cuatro años:	1441 Formulario normalizado 2 - ES		

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo m	narco (si
procede; únicamente cifras):	

Valor estimado IVA excluido:		Moneda:
o banda comprendida entre	у	Moneda:

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán(si se conocen) :

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)

	Nomenclatura principal	Nomenclatu complementaria(si			
Objeto principal	45000000				
II.1.7) Contrato cubierte	o por el Acuerdo sobre Co	ntratación Pública (ACP)			
⊜ sí	∩ no				
		obre los mismos, utilícese un ej	iomplar dol anovo P para		
cada uno de los lotes)	, (para offecer información sc	bire ios mismos, utilicese un ej	етрат чегапехо в рага		
○ sí	no				
En caso de respuesta a	afirmativa,las ofertas deberá	in presentarse para (márquese	una sola casilla):		
O un solo lote	O uno o vario	os lotes O todo	s los lotes		
II.1.9) ¿Se aceptarán va	ariantes?				
Sí	O no				
II.2) CANTIDAD O EXT	ENSIÓN DEL CONTRATO				
•	· ·	luidos todos los lotes y opcione	· · · · · ·		
Plazo presentación de proposiciones:3 meses desde la fecha de envío del anuncio de concurso al DOUE. Plazo máx. presentación del P. Reparcelación: 6 meses desde formalización contrato Ayto-Urbanizador. Plazo máx. inicio selección del empresario-constructor:1 mes desde formalización contrato Ayto-Urbanizador. Plazo máx. inicio obras: 3 meses desde aprobación proyecto reparcelación Plazo máx. ejecución urbanización: 8 meses desde selección constructor. Plazo máx. edificación de los solares: 4 años desde recepción obras urbaniz.					
Si procede, valor estima	ado IVA excluido <i>(únicament</i>	e cifras): 415.00	Moneda: EUR		
o banda comprendida e	entre y		Moneda:		
II.2.2) Opciones (si prod	cede)				
Sí		○ no			
En caso de respuesta afirmativa, descripción de tales opciones: La ordenación urbanística vigente en el ámbito descrito en la base II está constituida por la ordenación pormenorizada aprobada en fecha 29 de julio de 1986, en base al planeamiento siguiente: Plan General de Ordenación Urbana de Benicarló. El desarrollo del Programa SÍ podrá establecer modificaciones de la ordenación pormenorizada, mediante la redacción de un Plan de Reforma Interior. Las alternativas técnicas NO podrán plantear modificaciones de la ordenación estructural prevista. Si se conoce, calendario provisional para ejercer dichas opciones:					
en meses:	o días: (a partir de la ad	judicación del contrato)			
Número de prórrogas p	oosibles (en su caso):	o banda comprendida entr	е у		
II.3) DURACIÓN DEL C	ONTRATO O PLAZO DE EJ	ECUCIÓN			
Período en meses:	o días:	(a partir de la adjudicación del	contrato)		
o Inicio	(dd/mm/aaaa)				
Ejecución	(dd/mm/aaaa)				

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos (si procede)

Se establece como garantía provisional un porcentaje del 2% sobre el presupuesto de cargas de urbanización, incluido impuestos, que se establece provisionalmente en 415.000€.

Esta cantidad se establece a los únicos efectos de estimar la garantía provisional.

La garantía definitiva se establece en 10%, del precio final adjudicado.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato (si procede)

III.1.4)	Otras co	ondiciones	particulares	a las que	e está sujeta	la ejecución	del contrato) (si procede,

○ sí • no

En caso de respuesta afirmativa, descripción de las condiciones particulares

III.2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Quienes pretendan concurrir a la licitación para la adjudicación del programa, deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Benicarló, Paseo Febrer Soriano, 10, en el plazo establecido en estas bases, a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes, sus proposiciones, integradas por dos sobres cerrados, identificados en su exterior con la indicación de la licitación a la que concurran y firmados por el licitador o persona que lo represente, indicando el nombre y apellidos o razón social del proponente.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente en valenciano o en castellano. No será admisible la presentación de proposiciones en otras lenguas.

La participación en el procedimiento de selección de Urbanizador supone la aceptación de las Bases Generales y las Bases Particulares reguladoras del mismo por los aspirantes.

Los sobres, según las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento, tendrán el contenido siguiente: SOBRE 1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Contendrá la documentación que se indica en la Bases Generales.(BOP de Castellón 27.06.2006):

- 1.- Documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar:
- 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos , en su caso, en el correspondiente Registro oficial, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF). Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.
- 1.2.- Si se trata de empresario individual, el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, así como el Número de Identificación Fiscal cuando éste no conste en aquel.
- 1.3.- Quienes actúen nombre o representación de una persona jurídica deberán aportar copia del DNI y poder acreditativo de su representación debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación. Si el documento acreditativo de la representación contuviese delegación permanente de facultades, deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

1.4.- Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en el registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Los concursantes extranjeros adjuntarán una declaración de sometimiento expreso a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, par todas las incidencias que, de manera directa o indirecta, pudieran surgir durante el procedimiento de adjudicación y durante el desarrollo y ejecución del PI, con renuncia expresa, si procede, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

- 2.- Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- 3.- Declaración responsable de no estar incurso en causa de incompatibilidad o en las prohibiciones para contratar con la Administración que determina el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- 4.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad, en relación con las circunstancias que se enumeran en el art. 14 del RGLCAP.
- 5.- Certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias entendiendo como tales las que se enumeran en el art. 13 del RGLCAP, excepto la referida al apartado 1, párrafo a) del artículo 13 que se acreditará mediante la presentación del alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. No obstante, cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren dicho artículo, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.
- 6.- En el caso de concurrir a la licitación varias empresas en unión temporal, todos y cada uno de los empresarios deberán aportar los documentos acreditativos de su personalidad y capacidad de obrar además de un escrito de compromiso en el que se indicarán: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, la asunción del constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios y la designación de un representante único durante la vigencia del PAI. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.
- 7.- Acreditación de la solvencia económica y financiera en la forma que establece el artículo 122 de la LUV, sin perjuicio de que las bases particulares concreten los documentos y niveles de solvencia exigidos.
- 8.- Acreditación de la solvencia técnica y profesional en la forma que establece el artículo 123 de la LUV, sin perjuicio de que las bases particulares concreten los documentos y niveles de solvencia exigidos.
- 9.- Acta notarial acreditativa de la remisión por el licitador de los avisos de inicio del procedimiento de gestión indirecta a que se refiere el art. 134.4 de la LUV y del sometimiento a información pública de los documentos que indica el citado artículo en su apartado primero y la publicación de los anuncios en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario de los que se señalan en el apartado segundo. El plazo para presentación de alegaciones que se establecerá en los anuncios será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.
- 10.- Compromiso del licitador de aportar, una vez transcurrido el plazo de un mes de exposición al público de su alternativa y en el plazo de los diez siguientes, acta notarial que deje constancia fehaciente de todas las alegaciones presentadas.
- 11.- A los efectos previstos en el art. 120.4 de la LUV el licitador presentará, mediante declaración responsable, la relación de empresas vinculadas al mismo en los términos establecidos en el artículo 234 del TRLCAP.

Incluirá compromiso expreso del aspirante a urbanizador de habilitar sede en el municipio para asumir la atención personalizada en los períodos de información pública de los documentos de gestión, mediante personal cuya cualificación técnica y disponibilidad horaria se detallará. SOBRE 2.- ALTERNATIVA TÉCNICA Y PROPOSICIÓN.

2.1.- ALTERNATIVA TÉCNICA:

a)Identificación del documento de planeamiento que regule la ordenación detallada a desarrollar. Si el mismo estuviera ya aprobado con anterioridad al concurso, bastará con la referencia a su identificación. En cualquier otro caso, la alternativa técnica deberá ir acompañada necesariamente de un documento de planeamiento que incluya una propuesta de ordenación detallada para el ámbito del programa.

- b)Justificación del cumplimiento de las condiciones de integración de la actuación con el entorno.
- c)Existencia o no de agrupación de interés urbanístico y, en su caso, estatutos y acuerdos sociales de la misma.
- d)Plazos propuestos para el desarrollo de la actuación. Para los plazos de edificación, en su caso, deberá tenerse en cuenta que no se otorgarán licencias de edificación hasta no haber completado la implantación de todos los servicios que deban instalarse bajo rasante.
- e)Proyecto de urbanización.
- f)Enunciado de los objetivos complementarios, con indicación expresa de los compromisos de edificación simultánea a la urbanización que esté dispuesto a asumir el urbanizador y los propietarios asociados por encima del mínimo legal establecido.
- g)Medidas de control de calidad y de gestión medioambiental, que está dispuesto a a asumir a su cargo el urbanizador por encima del mínimo exigible. En cualquier caso, deberá emplearse un 1% del PEM para control de calidad. Para la recepción de la obra por parte de la administración, deberá adjuntarse documento de aceptación de las instalaciones por parte de las diferentes compañías suministradoras de servicios y el servicio de alumbrado público contratado a nombre del Ayuntamiento de Benicarló. Igualmente, deberá certificarse por el director técnico de la obra y ratificarse por el urbanizador que todas y cada una de las parcelas integradas en el programa disponen de todos los servicios urbanísticos a pie de las mismas.
- h)Inventario preliminar de construcciones, plantaciones e instalaciones cuya demolición, destrucción o erradicación exija la urbanización.
- i)Estimación preliminar y general de gastos de urbanización variables.
- j)Si la propuesta modifica la ordenación estructural, deberá acompañar la documentación establecida en los artículos 72 a 74 LUV.
- 2.2.- PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA (En sobre cerrado identificado en su exterior con la indicación de la licitación a la que concurran y firmado por el licitador como los sobres 1 y 2).:

La proposición jurídico-económica se ajustará al modelo que se integra en las presente Bases como Anexo I.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia económica y financiera del urbanizador se acreditará, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 2. 3 del art. 122 de la LUV, mediante los documentos siguientes:

- 1.- Informe de instituciones financieras o justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- 2.-Declaración sobre el volumen global de negocios relativo a los tres últimos ejercicios.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (si procede):

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La solvencia técnica y profesional se acreditará, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 2. 3 del art. 123 de la LUV, mediante los documentos siguientes:

- 1.- Relación de los programas de actuación integrada promovidos y gestionados por el concursante.
- 2.- Indicación del equipo técnico, esté o no integrado en la estructura organizativa del urbanizador, que vaya a participar en la gestión del programa de actuación integrada, atendiendo lo previsto en el art. 301 del Reglamento de ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, con especial mención de los responsables del control de calidad.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (si procede):

III.2.4) Contratos reservados	(si procede)	
○ sí	○ no	
El contrato está reservado a ta	illeres protegidos	
La ejecución del contrato está	reservada a programas de empleo protegido	
III.3) CONDICIONES ESPECÍF	ICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS	
III.3.1) ¿La prestación del ser	vicio se reserva a una profesión determinada?	
○ sí	○ no	
En caso de respuesta afirmat correspondiente:	iva,referencia de la disposición legal, reglamentaria	o administrativa
III.3.2) ¿Las personas jurídica encargado de la prestación d	es deben indicar los nombres y cualificaciones pu el servicio?	rofesionales del personal
) sí	○ no	

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de

actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TI	IPO DE PROCEDIMIENTO		
IV.1.1)	Tipo de procedimiento		
•	Abierto		
0	Restringido		
0	Restringido acelerado	Justificación de la elección de acelerado:	el procedimiento
0	Negociado	Ya han sido seleccionados ca	andidatos
		○ sí	O no
		En caso de respuesta afirm nombres y direcciones de los ya seleccionados con arreglo Información complementaria	s operadores económicos
0	Negociado acelerado	Justificación de la elección de acelerado:	el procedimiento
0	Diálogo competitivo		
•	Limitación del número de operadores a los qu dimientos restringido y negociado, diálogo compe	•	cipar
Núme	ro previsto de operadores		
o núm	ero mínimo previsto y , <i>en su caso</i> , número	máximo	
Criteri	os objetivos para la selección del número limitado	o de candidatos:	
	Reducción del número de operadores durante ado, diálogo competitivo)	e la negociación o el diálogo	(procedimiento
	ción del procedimiento en fases sucesivas con el ro de soluciones que se debatirán o de ofertas qu		el Osí
	•	-	O no

IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan) El precio más bajo □

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: ⊠

⊠ los criterios enumerados a continuación(los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

□ los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

eración

Criterios	Pond
Conexión adecuada de las obras de urbanización en su entorno	30
2. Calidad técnica de soluciones y materiales.	30
 Calidad y número viviendas protegidas que se comprometa a ejecutar. 	10
 Inversión en programas de restauración paisaje o imagen urbana. 	10
5. Acortamiento de plazo global, Compromiso edificación simultánea, Compromisos adicionales asumidos por el urbanizador o Medidas de control de calidad y medio ambiental que esté dispuesto a asumir el urbanizador por encima de las mínimas exigibles.	5

Criterios	Ponderación
6. Menor importe respecto de precios IVE expresado en €/m2t	25
7. Coeficiente de canje.	20
8. Mayor porcentaje de terrenos propios o de asociados que quedarán afectos en en Registro de la Propiedad al cumplimiento al cumplimiento de obligaciones especiales de edificación	40
9. Compromisos financieros para la ejecución de las obligaciones complementarias	15
10.	

IV.2.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?

0	sí	•	nc
\sim		_	

En caso de respuesta afirmativa, información complementaria acerca de la subasta electrónica (en su caso)

IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente (si procede) PAI/323

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

no

En caso de respuesta afirmativa,

Anuncio de información previa

Anuncio de perfil de comprador

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló					
0			0		
Número de anuncio del D	O: / S -	- de	(dd/mm	า/aaaa)	
Otras publicaciones anter	iores <i>(si procede</i>	e) 🗆			
•			•	cumentación complementaria criptivo (en caso de diálogo	
Plazo de recepción de so	licitudes de docu	imentos o de	acceso a los mismo	os	
Fecha: (d	dd/mm/aaaa)			Hora:	
Documentos sujetos a pa	ago				
O sí			no		
En caso de respuesta at Condiciones y forma de p	• •	(únicamente	cifras):	Moneda:	

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló IV.3.4) Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación

Fecha: 23/01/2009 (dd/mm/aaaa)								Hora:											
se co	noce	n)							seleco ociado						es a li	citar (о а ра	articip	oar (s
` Fec		,	•		d/mm/a		,	J		,	J		•	,					
IV.3.0	6) Ler	ngua(s) en	que p	ouede	reda	ctars	e la c	oferta	o soli	citud	de pa	articip	oació	n				
ES	cs	DA	DE	ET	EL	EN	FR	IT	LV	LT	HU	МТ	NL	PL	PT	SK	SL	FI	sv
Otro	os: VA	ALEN	CIANC)															
IV.3.	7) Pla	zo du	rante	el cı	ıal el	licitad	dor es	stará	obliga	ado a	mant	ener	su of	erta (proce	dimier	nto ab	ierto)	
Has	ta el:			(dd	/mm/a	aaa)													
o Período en meses:					o días: (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)														
IV.3.8	B) Coi	ndicio	ones _l	para l	la ape	rtura	de la	s ofe	rtas										
Fecha: (d			(dd/	(dd/mm/aaaa) Hora:															
Luga	r (si p	rocea	le):																
Pers	onas a	autori	zadas	a es	tar pre	esente	s en l	a ape	ertura	de ofe	ertas (si pro	cede)						

 \bigcirc no

○ sí

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) ¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS? (si procede)						
⊜ sí	no					
En caso de	e respuesta afirmativa	a, periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:				

VI.2) ¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE **FONDOS COMUNITARIOS?**

○ sí	•	no
------	---	----

En caso de respuesta afirmativa, referencia de los proyectos o programas:

VI.3) INFORMACIÓN ADICIONAL (si procede)

MODELO DE PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA

D....., con N.I.F., en nombre propio o representación de la (mercantil/UTE/Agrupación de Interés Urbanístico) domiciliada en , a efectos de notificaciones en calle y C.I.F. nº , enterado del concurso convocado para la adjudicación del programa de actuación integrada, según anuncio publicado en el DOGV nº..... de fecha......, formula la presente proposición para desarrollo del citado programa con sujeción a las determinaciones siguientes:

1.- RELACIONES ENTRE EL URBANIZADOR Y LOS PROPIETARIOS.

(Información detallada a propietarios)

- 1.A.- Modalidad o modalidades de retribución al Urbanizador.
- 1.B.- Magnitudes urbanísticas relevantes:
- -Parcela mínima de resultado.
- -Aprovechamiento subjetivo.
- -Superficie mínima de terreno para resultar adjudicatario de parcela resultante o de cuota indivisa.
- 1.C.- Importe global de cargas de urbanización y del coeficiente de canje (expresada en tanto por uno e indicando el porcentaje que recibirá el propietario tras el pago en terrenos y el que corresponde al pago).
- 1.D.- Precio del suelo bruto a efecto de canje(expresada en metro cuadrado).
- 1.E.- Precio del suelo y del techo resultando.
- 1.F.- Posibilidad de optar por la modalidad de retribución en dinero y modo, condiciones y plazo para el ejercicio de esa opción de retribución.
- 1.G.- Estimación preliminar de la repercusión unitaria por metro cuadrado de los gastos variables y de la indemnización individualizada que corresponda a los interesados por construcciones y plantaciones que deban desaparecer o por otros conceptos.

2.- PROPIEDADES AFECTAS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

(Acreditación de la titularidad e identificación gráfica y registral de los terrenos, dentro del ámbito de la actuación y a disposición del Urbanizador, sean de su propiedad o de otros propietarios con los que tenga contrato suficiente, que hayan de quedar afectos, con garantía real inscrita en el Registro de la Propiedad, al cumplimiento de las obligaciones propias de dicho Urbanizador, con ocasión de la firma del Convenio de programación, para asegurar la ejecución de los objetivos imprescindibles o complementarios del Programa. La afección se trasladará a las fincas de resultado que se adjudiquen tras la reparcelación.)

3.- HOJA RESUMEN DE LOS DATOS ECONÓMICOS

(A cumplimentar según art.127.2 LUV)

- a) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN OBRA DE URBANIZACIÓN:
- b) COSTE DE PROYECTOS:
- c) GASTOS DE GESTIÓN (%)
- d) BENEFICIO DEL URBANIZADOR:
- e) CARGAS DE URBANIZACIÓN:
- g) COEFICIENTE DE CANJE (expresada en tanto por uno)
- h) PRECIO DEL SUELO BRUTO A EFECTOS DE CANJE.
- i) GARANTÍA DEFINITIVA FINANCIERA. (%)
- j) PORCENTAJE DE SUELO AFECTO A LAGARANTÍA DEFINITIVA REAL. (%)
- k) INDEMNIZACIONES TOTAL: (evaluación preliminar)
- I) FINANCIACIÓN OFRECIDA POR EL URBANIZADOR: la cantidad máxima a financiar para el conjunto del PAI

tipo de interés aplicable

4.- DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LA OBRA:

Mediciones y precios unitarios de las partidas siguientes:

- -Pavimentación de calzadas, aparcamientos, aceras y red peatonal.
- -Tratamiento de espacios libres, incluyendo jardinería, arbolado y ornamentación.
- -Mobiliario urbano.
- -Señalización.
- -Redes de distribución de agua potable, de riego y de hidrantes contra incendios.
- -Red de alcantarillado para aguas residuales y sistema de depuración.
- -Sistema de evacuación de aguas pluviales.
- -Red de distribución de energía eléctrica, gasificación y comunicaciones.
- -Red de alumbrado público.
- -Obras de enlace de los servicios urbanísticos con los de la red primaria de dotaciones públicas y el resto de obras de conexión e integración de la actuación en su entorno territorial o urbano.
- -Impuesto sobre el valor añadido.
- (Salvo referencia expresa en sentido contrario se entenderá que los valores consignados incluyen el impuesto sobre el valor añadido).

5.- FÓRMULAS DE CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE CANJE.

El coeficiente de canje resulta de las dos siguientes fórmulas de cálculo con resultado idéntico:

- 1.- Ks = Cs / Vs + Cs , siendo
- Ks = Coeficiente de canje
- Cs = Coste de urbanización por metro cuadrado de suelo de origen.
- Vs = Valor del metro cuadrado de suelo de origen.
- 2.- Kt = Ct / Vt + Ct , siendo
- Kt = Coeficiente de canje
- Ct = Costes de urbanización por metro cuadrado de techo
- Vt = Valor del metro cuadrado de techo sin urbanizar.
- 6.- OTROS COMPROMISOS QUE ASUME EL URBANIZADOR

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial:	PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ						
Dirección postal:							
Localidad:	Código postal:						
País:							
Correo electrónico:	Teléfono:						
Fax:							
Dirección Internet (URL):							
Órgano competente para los procedimientos de mediación (si procede)							
Nombre oficial:							
Dirección postal:							
Localidad:	Código postal:						
País:							
Correo electrónico:	Teléfono:						
Fax:							
Dirección Internet (URL):							

VI.4.2) Presentación de recursos (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

Indicación de los plazos de presentación de recursos:

1 MES A PARTIR PUBLICACIÓN ACUERDO Y BASES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN (NÚM. 105, DE 28/08/2008)

Concurso para la selección de agente urbanizador para el desarrollo del programa de actuación integrada de la Unidad de Ejecución 18 del PGOU de Benicarló VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial: AJUNTAMENT DE BENICARLÓ
Dirección postal: PS. FERRERES BRETÓ, 10

Localidad: BENICARLÓ Código postal: 12580

País: España

Correo bncurbanisme@cv.gva.es Teléfono: 964465004

electrónico:

Fax: 964475908

Dirección www.ajuntamentdebenicarlo.org

Internet (URL):

VI.5) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:

23/10/2008 (dd/mm/aaaa)

ANEXO A

DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO SUPLEMENTARIOS

I) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO EN I	LOS QUE PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN
Nombre oficial:	
Dirección postal:	
Localidad:	Código postal:
País:	
Punto(s) de contacto:	Teléfono:
A la atención de:	
Correo electrónico:	Fax:
Dirección Internet (URL):	
II) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO EN DE CONDICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN CON DESTINADOS A UN DIÁLOGO COMPETITIVO Y I	MPLEMENTARIA (INCLUIDOS LOS DOCUMENTOS
Nombre oficial:	
Dirección postal:	
Localidad:	Código postal:
País:	
Punto(s) de contacto:	Teléfono:
A la atención de:	
Correo electrónico:	Fax:
Dirección Internet (URL):	
III) DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO A I OFERTAS/SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	LOS QUE DEBEN REMITIRSE LAS
Nombre oficial:	
Dirección postal:	
Localidad:	Código postal:
País:	
Punto(s) de contacto:	Teléfono:
A la atención de:	
Correo electrónico:	Fax:

Dirección Internet (URL):

ANEXO B (1)) ÓN RELATIVA A LOS L	OTES								
LOTE N° DENOMINACIÓN										
1) BREVE DESCRIPCIÓN										
2) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)										
3) CANTIDAD O EXTENSIÓN										
Si se conoce	Si se conoce, coste estimado IVA excluido(únicamente cifras) Moneda:									
o banda com	nprendida entre	у		Moneda:						
4) INDICACIÓN SOBRE EL PERÍODO DISTINTO DE DURACIÓN O EL INICIO/LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (si procede)										
Período en r	neses:	o días:	(a partir de la adjudicació	on del contrato)						
o Inicio		(dd/mm/aaaa)								
Ejecución		(dd/mm/aaaa)								
	,									
5) INFORMA	CIÓN ADICIONAL SO	BRE LOS LOTES								